

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Confirmar si el contrato que se origine como consecuencia del presente procedimiento de selección esta referido a un servicio de de Ejecución periodica? En base a esta afirmación confirmar si la garantía de fiel cumplimiento a presentarse por las micro y pequeña empresa pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: a **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por nuestra parte indicamos que el servicio es permanente y se confirma que la garantía de fiel cumplimiento a presentarse por las micro y pequeña empresa pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor no se indica el monto correspondiente a la facturación que debe acreditar el postor. Por favor, sírvase aclarar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como se puede apreciar, el comité de selección al momento de formular las bases, ni el área usuaria con la formulación del requerimiento han vulnerado normativa vigente, ni las bases estándar y con ello tampoco el derecho de los participantes, promoviéndose con el requerimiento la libertad de concurrencia y la transparencia del procedimiento de selección en curso. Por este motivo, el comité de selección, conjuntamente con el área usuaria han decidido no acoger la observación presentada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto a la forma de pagos, es posible reconsiderar los porcentajes por cada etapa, teniendo en cuenta que es un proceso de conocimiento que puede durar años. Proponemos que el mismo sea para:
1° etapa: 30%, 2° etapa: 30% y 3° etapa 40%

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se concede reconsideración de los pagos, por lo cual se mantiene el porcentaje de las bases.
1° etapa: 20%; 2° etapa: 40%; 3° etapa: 40%. Pag 20, Numeral 2.6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En cuanto a la experiencia del persona clave:

¿Es posible que las materias de derecho solicitadas para cada uno de los miembros del equipo puedan ser acreditadas de manera indistinta (y/o) y no copulativa?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** b **Literal:** 2.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria No acoge la consulta, por cuanto señala el servicio convocado requiere de una alta especialización, acorde a la experiencia solicitado para el personal clave conforme a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿Nos podrían indicar el estado procesal en el que se encuentra el proceso judicial materia del servicio y si el mismo cuenta con incidencias o cuadernos cautelares?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El estado del proceso judicial es el indicado en la página 21: Primera instancia, próximo a emitirse la sentencia. El caso no cuenta con cuaderno cautelar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se reintegrará las tasas, gastos y copias de documentación requeridas por los juzgados. De ser afirmativo, ¿cuál sería el procedimiento?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La CPMP se encuentra exenta de tasas y aranceles judiciales, conforme a la Ley N° 27231. El gasto originado por copias de documentos deberá ser asumido por el contratista, por lo cual no habrá reintegro de éstos montos. En caso el Juzgado ordene a la CPMP el pago de algún otro concepto propio del proceso judicial, este será directamente asumido por la CPMP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita contar con un modelo de prevención del delito alineado con la Ley N° 30424; sin embargo, según la referida norma este modelo es optativo y no impositivo para las empresas como MYPES. Por ello, solicitamos se realice la aclaración.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es un requisito que el contratista cuente con un modelo de prevención de delitos.
Para caso de Mypes, deberá contar con un procedimiento acorde a su regulación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿Con qué tipo de documento y en qué etapa del proceso se acreditar contar con un ¿área especializada en litigios judiciales civiles¿?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la presentación de la oferta.

Los documentos para la acreditación serán aquellos que demuestren fehacientemente que el Estudio cuenta con un área de litigios judiciales civiles. Por ejemplo el MOF de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿Con qué tipo de documento y en qué etapa del proceso se acreditar contar con ¿domicilio en la ciudad de Lima¿?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la presentación de la oferta.

Los documentos para la acreditación serán aquellos que demuestren fehacientemente que el Estudio cuenta con domicilio en la ciudad de Lima. Por ejemplo un contrato de arrendamiento de la oficina de Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20111434311	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	LAOS, AGUILAR, LIMAS & ASOCIADOS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:34:06

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las bases se han adjunto 05 tipos de Anexo 6 - Precio de la Oferta. Por favor, aclarar cuál será anexo aplicable al presente caso.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es aplicable el anexo 6 de la página 52.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20512369392	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	REAÑO VIDAL, HERNANDEZ & ABOGADOS SAC	Hora de envío :	23:57:17

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita se precise el monto que las postores deben acreditar para la presentación de las ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como se puede apreciar, el comité de selección al momento de formular las bases, ni el área usuaria con la formulación del requerimiento han vulnerado normativa vigente, ni las bases estándar y con ello tampoco el derecho de los participantes, promoviéndose con el requerimiento la libertad de concurrencia y la transparencia del procedimiento de selección en curso. Por este motivo, el comité de selección, conjuntamente con el área usuaria han decidido no acoger la observación presentada por el participante. Pag.32, numeral 3.2, literal C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CPMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL PARA PATROCINIO DE LA CPMP EN PROCESO CIVIL - NULIDAD DE ACTO JURIDICO

Ruc/código :	20512369392	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	REAÑO VIDAL, HERNANDEZ & ABOGADOS SAC	Hora de envío :	23:57:17

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Como parte de la experiencia específica para el cargo de jefe de equipo se solicita acreditar experiencia en patrocinio judicial. Al respecto, se solicita que se pueda acreditar este requisito también con experiencia en asesoría legal en las materias Derecho Procesal Civil, Derecho Civil Patrimonial y solución de controversias de materia de derechos reales, contratos u obligaciones.

Ello con la finalidad de promover la participación de una mayor cantidad de proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.2.2 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia específica para el cargo de jefe de equipo es un requisito indispensable para el área usuaria, puesto que está orientado a la acreditación de haber asumido por un período de 10 años el patrocinio judicial al Estado en servicios relacionados al Derecho Procesal Civil, Derecho Civil Patrimonial y solución de controversias en materia de derechos reales, contratos u obligaciones. Pag. 31, Numeral 3.2 y Literal B.2.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null